

DECRETO N° 1456

CASTRO, 22 de Agosto del 2023.

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, Memorándum N°118 de fecha 21 de Agosto del 2023 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, Carta S/N con fecha 03.08.2023 del Señor Jorge Becker Navarrete, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

Que la solicitud sin número con fecha 03 de Agosto 2023, donde explica la situación ocurrida, debido que el cobro fue emitido a petición del contribuyente para eliminar su patente, lo cual una vez realizado el trámite en el sistema de Tesorería Municipal, solicita la eliminación del giro y que sea subido al sistema en el mes de enero 2024 que es cuando corresponde.

DECRETO:

AUTORIZASE, la descarga del giro N° 1157818 correspondiente al cobro de Patente Comercial 2-6154 de **INMOBILIARIA BECKNA LTDA. R.U.T.**



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

DMV/JUB/MSB/rgm.-

Distribución:

- Tesorería Municipal
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.